Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9180

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012 "SUSCRIPCIÓN A SISTEMAS DE BASE DE DATOS - LA LEY PARAGUAYA S.A.", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 17 de mayo de 2012.-

VISTO: El Memorándum Nº 917 de fecha 18 de de abril de 2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 01/2012 *"SUSCRIPCIÓN A SISTEMA DE BASES DE DATOS – LA LEY PARAGUAYA S.A."*;

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Capítulo Cuarto – Excepciones a la Licitación, Artículo 33, textualmente dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y g-) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…"*;

Que, la Dirección de Contrataciones de este Ministerio se ha expedido en los términos del dictamen de fecha 09 de abril de 2012, y que en su parte pertinente expresa; *"…Por tanto, acorde a todo lo expuesto, esta Coordinación considera necesaria la realización de un procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción para la "SUSCRIPCIÓN A SISTEMA DE BASE DE DATOS – LA LEY PARAGUAYA S.A." del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), en virtud de las causales de excepción invocadas. En estas condiciones, la Sra. Directora General podrá recomendar al Sr. Ministro, el dictado de la Resolución que apruebe la mencionada contratación…"*;

Que, los Recursos Presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González Núñez
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9180

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2012 "SUSCRIPCIÓN A SISTEMAS DE BASE DE DATOS - LA LEY PARAGUAYA S.A.", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E :

1°.- **APROBAR** el Dictamen de fecha 17 de abril de 2012, de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a través de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la misma, a efectuar los trámites correspondientes para la Contratación Directa por vía de la Excepción para la *"SUSCRIPCIÓN A SISTEMAS DE BASE DE DATOS - LA LEY PARAGUAYA S.A."*.

3°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura